



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2005

RES. H. N° 1153-05

Expte. N° 4.612/03

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Mirian Natalia VAZQUEZ URSAGASTE, solicitando reconocimiento de funciones en la asignatura "Sociología de la Educación", a fin de percibir los haberes correspondientes al cargo de Aux. Doc. de 1ª Categ., desempeñadas durante el período comprendido entre el 14 de octubre de 2003 y 31 de marzo de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de cátedra, emite informe favorable sobre el desempeño de la citada Auxiliar (fs.37/38);

Que mediante Res.H.N° 640/04, se convalida las tareas desempeñadas por la peticionante, durante dicho período;

Que debido al tiempo transcurrido, los haberes solicitados se imputarán a las economías del INCISO I del presupuesto correspondiente al corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono, los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar Docente de 2ª Categoría a la Srta. Mirian Natalia VAZQUEZ URSAGASTE DNI. N° 25.829.968; LU.N° 705247, entre el 14 de octubre de 2003 y 31 de marzo de 2004.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, a las economías surgidas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al período 2005.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la alumna mencionada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de esta Facultad.-

MZ.-

Dra. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. PATRICIA BULTRACION
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa